LEGISLATURA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
FOLIO
Nº 1

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de las Malvinas.En Homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Buenos Aires, 2 de junio de 2022.-

RESOLUCIÓN 84/2022

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, dentro de los treinta (30) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos referidos a la ejecución del presupuesto en el primer trimestre del ejercicio 2022:

a) Informe detalladamente los motivos por los cuales se ha sub ejecutado el presupuesto correspondiente al área de DISCAPACIDAD.
b) Indique el porcentaje del presupuesto ejecutado del área de discapacidad que se destinó a becas de estudio y capacitación laboral de personas con discapacidad.
c) Indique el porcentaje del presupuesto ejecutado del área de discapacidad que se destinó a aumentar la oferta del recurso para la educación inclusiva.
d) Indique el porcentaje del presupuesto ejecutado del área de discapacidad que se destinó a la investigación y desarrollo de nuevas herramientas que sirvan como apoyos para las personas con discapacidad.
e) Indique el porcentaje del presupuesto ejecutado del área de discapacidad que se destinó al "Programa de Apoyo para la vida Independiente" de la Comisión para la Plena participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad.
f) Indique el porcentaje del presupuesto ejecutado del área de discapacidad que se destinó a la adquisición de elementos ortopédicos.
g) Ya que el presupuesto destinado al área de discapacidad tiene una ejecución apenas superior al trece por ciento (13,37%) indique con fundamentos y documentación respaldatoria, cómo se ha planificado la ejecución presupuestaria para el resto del año a los efectos de dar cumplimiento al ciento por ciento (100%) de lo pautado.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Jorge Ignacio Cosani
Director General
Despacho Parlamentario